

financiar la Fuerza. En el texto de ese llamamiento señalé que la diferencia entre el cálculo de los gastos de mantener la Fuerza hasta el 26 de junio de 1967 y lo prometido para apoyar financieramente su mantenimiento se calculaba en 8.374.056 dólares.

En respuesta a ese llamamiento, varios gobiernos hicieron nuevas contribuciones voluntarias por un total de 1.754.686 dólares. Sin embargo, pese a esas contribuciones generosas, el déficit sigue siendo grave.

La situación financiera actual con respecto a la Fuerza puede resumirse de la siguiente manera:

1) Se calcula que en el período comprendido entre la creación de la Fuerza, el 27 de marzo de 1964, y el 26 de junio de 1967, los gastos para la Organización ascenderán en total a 69.715.000 dólares. Esos gastos, que son los que se señalaron en mi llamamiento del 5 de enero de 1967, incluyen los gastos de la repatriación final de los contingentes y los de liquidación. Sin embargo, no incluyen los gastos que los gobiernos que proporcionan contingentes y unidades a la Fuerza, a saber, Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Nueva Zelandia, el Reino Unido y Suecia, sufragan a sus expensas.

2) Las cantidades pagadas o prometidas hasta la fecha para sufragar esos gastos ascienden en total a 63.095.630 dólares. Se acompaña a esta carta como anexo el detalle de las contribuciones que componen esa suma.

3) Por consiguiente deben recibirse nuevas contribuciones por un total aproximado de 6.619.370 dólares, si se quiere que la Organización sufrague íntegramente los gastos que acarrea el mantenimiento de la Fuerza hasta el 26 de junio de 1967.

En vista de todo esto, me considero obligado una vez más a dirigir a todos los gobiernos un llamamiento urgente para que respondan pronta y generosamente con sus contribuciones voluntarias a fin de proporcionar el necesario apoyo financiero a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

(Firmado) U THANT
Secretario General

ANEXO

PROMESAS DE CONTRIBUCIONES, HASTA EL 5 DE MAYO DE 1967, A LA CUENTA ESPECIAL DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE MARZO DE 1964 Y EL 26 DE JUNIO DE 1967

Gobierno	Total prometido (Dólares de los EE. UU.)
Australia	936.875
Austria	440.000

Gobierno	Total prometido (Dólares de los EE. UU.)
Bélgica	1.063.142
Camboya	600
Congo (República Democrática del)	10.000
Costa de Marfil	30.000
Chipre	462.600
Dinamarca	765.000
Estados Unidos de América	28.100.000 ^a
Finlandia	175.000
Ghana	11.666
Grecia	5.050.000
Irán	10.000
Irlanda	50.000
Islandia	2.000
Israel	25.000
Italia	1.214.300
Jamaica	6.000
Japón	400.000
Laos	1.500
Líbano	997
Liberia	4.500
Libia	30.000
Luxemburgo	40.000
Malasia	7.500
Malawi	5.590
Malta	1.820
Marruecos	20.000
Nepal	400
Nigeria	10.800
Noruega	773.596
Nueva Zelandia	42.000
Países Bajos	921.000
Paquistán	5.800
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	13.620.636
República de Corea	16.000
República Federal de Alemania	5.500.000
República de Viet-Nam	4.000
República Unida de Tanzania	7.000
Singapur	1.500
Suecia	1.360.000
Suiza	695.000
Tailandia	2.500
Trinidad y Tabago	2.400
Turquía	1.245.908
Venezuela	3.000
Zambia	20.000
TOTAL	63.095.630

^a Cantidad máxima prometida, parte de la cual dependerá de las contribuciones de otros gobiernos.

DOCUMENTO S/7879

Carta del 10 de mayo de 1967 dirigida al Secretario General por el representante de Argelia

[Original: inglés]
[10 de mayo de 1967]

En mi calidad de Representante Permanente de la República Argelina Democrática y Popular ante las Naciones Unidas y Presidente del Grupo Árabe durante el mes de mayo de 1967, tengo el honor de señalar a su atención la grave situación creada por la decisión

de Israel de celebrar un desfile militar en la Ciudad Santa de Jerusalén el 15 de mayo de 1967.

Este proyectado desfile militar, enmascarado tras una formal adhesión al Acuerdo de Armisticio General, no es sino un paso hacia el fortalecimiento de la conquista

israelí de la Ciudad Santa de Jerusalén con el fin de establecerla como capital política del Estado de Israel. Nada mejor para describir esta flagrante provocación que las propias palabras de un miembro del gabinete israelí, el Sr. Israel Galili, publicado en el *Jerusalem Post* del 8 de mayo de 1967:

“... ‘Juzgaremos el desfile del Día de la Independencia en Jerusalén no por el número de embajadores presentes, sino por nuestra actitud hacia las fuerzas de la defensa y la capital.’... Agregó que: ‘Ningún país será eximido de su obligación de enviar un representante al desfile’.

“Israel no había pedido permiso para declarar a Jerusalén la capital del Estado o para trasladar el

Knesset allí, dijo. Llegará el día en que todos los estadistas del mundo se darán cuenta de que Jerusalén es la capital de Israel ‘en virtud del hecho político que nosotros crearemos’.”

Estas palabras, que demuestran el continuo y total desprecio de Israel por los principios y objetivos de las Naciones Unidas, no requieren comentario.

Le agradeceré quiera tener a bien distribuir esta carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Twefik BOUATTOURA

Representante Permanente de Argelia
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7880

Carta del 11 de mayo de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[Original: inglés]
[11 de mayo de 1967]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención la extrema gravedad de la situación imperante en las fronteras septentrionales de Israel como consecuencia directa del creciente número y la intensidad cada vez mayor de los actos de sabotaje, violencia e intervención armada que se cometen en la región norte de Israel a instigación de las autoridades sirias y con la planificación de las operaciones y la participación de esas autoridades. El representante de Israel, en sus comunicaciones anteriores, ha descrito la naturaleza de toda esta serie de graves incidentes. Desde el 14 de abril de 1967 se ha producido una nueva e ininterrumpida serie de actos de sabotaje, colocación de minas en los caminos, infiltración armada, bombardeo de una aldea con morteros, culminando en los últimos días con ataques contra los vehículos que circulan por las principales carreteras. En el anexo a esta carta se detallan estos incidentes.

En su carta del 28 de abril de 1967 [S/7863], el representante de Siria reitera su versión deformada del incidente del 7 de abril. La carta del representante de Israel del 7 de abril de 1967 [S/7843] expone las circunstancias de aquel incidente y, especialmente, que las fuerzas sirias fueron las primeras en abrir fuego con ametralladoras pesadas y granadas: por lo tanto, no es necesario repetir las aquí. Puedo agregar, sin embargo, como ilustración de los acontecimientos cotidianos, que desde el 9 de junio de 1966, fecha en que fue nuevamente confirmada la cesación de fuego incondicional, Israel ha sometido a la Comisión Mixta de Armisticio General Sirio-Israelí nada menos que 183 reclamaciones relacionadas únicamente con los casos en que los sirios abrieron fuego.

El representante de Siria sostiene que el incidente del 7 de abril ha creado lo que llama “una nueva situación”. Así aparentemente se pretende justificar la negativa de Siria a continuar las reuniones de la Comisión Mixta de Armisticio iniciadas en respuesta al llamamiento del Secretario General. El representante de Siria ha creído conveniente pasar por alto el hecho de que, desde el 2 de febrero de 1967, las autoridades sirias han obstruido persistentemente la reanudación de las reuniones de la Comisión con la negativa a asistir a ellas. Al mismo tiempo, el Gobierno sirio ha intensifi-

cado, por una parte, los actos de hostilidad y de agresión en el sector y, por la otra, su propaganda falsa y tendenciosa ante el Consejo de Seguridad y por otros medios.

En su carta del 28 de abril de 1967, el representante de Siria se refiere al cultivo de ciertas parcelas de tierra. Si el Gobierno sirio no hubiese obstruido la reunión de la Comisión Mixta de Armisticio podría haber obtenido fácilmente, por intermedio de ese órgano, todas las aclaraciones pertinentes con respecto a dichas parcelas. El hecho de que el Gobierno sirio apuntala sus reivindicaciones respecto de una determinada parcela de tierra mediante una intervención armada no convierte a esa parcela necesariamente en tierra en litigio.

Con respecto a las alegaciones sirias acerca de la situación imperante a lo largo de la frontera, deseo dejar constancia de que el 18 de abril de 1967 el Gobierno de Israel contestó afirmativamente a una propuesta del Jefe de Estado Mayor Interino del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina acerca de una visita por los observadores militares de las Naciones Unidas a la zona desmilitarizada y los sectores defensivos, para verificar si hay allí tropas o equipo estacionados en violación de las disposiciones pertinentes del Acuerdo de Armisticio General. Contrariamente a la práctica habitual, en esta ocasión Siria ha subordinado la consideración de esta propuesta a una serie de condiciones, lo que permite suponer que el objetivo de esta actitud es evitar que se descubra allí la presencia de fuerzas y equipo no autorizados e instalaciones que sirven de apoyo a las intrusiones armadas en territorio israelí. La visita propuesta por el Jefe de Estado Mayor Interino hubiera contribuido a reducir la tirantez en el sector. Pero una vez más la obstrucción de Siria ha producido el efecto opuesto.

El representante de Siria cita y comenta pasajes cuidadosamente seleccionados de algunas resoluciones del Consejo de Seguridad y, al hacerlo, ha intentado una vez más deformar los hechos y disimular los problemas reales. La modalidad de la agresión siria mediante la infiltración armada comenzó aún antes de la independencia de Israel el 15 de mayo de 1948 y antes de